



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Machetá, Cundinamarca, julio siete (7) de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial, revisado el expediente y el escrito allegado por la apoderada de la parte demandante, en el cual solicita se aclare el auto de 23 de junio de 2022, por cuanto indica no se ordenó correr traslado a la parte demandada y sus anexos de conformidad con el artículo 91 del C.G.P, el Despacho de conformidad con el inciso 4° del artículo 287 del C.G.P, procede adicionar un numeral 10 al auto admisorio de la demanda de 23 de junio de 2022, notificado mediante estado N° 21 de 24 de junio de 2022, así:

10°- NOTIFICAR personalmente a los demandados HEREDEROS DETERMINADOS DEL CAUSANTE NICOLAS CASTAÑEDA: MARIA EMMA CASTAÑEDA DE MONTENEGRO, CAMPO ELIAS CASTAÑEDA ORJUELA, HEREDEROS DETERMINADOS DEL CAUSANTE ALFONSO CASTAÑEDA ORJUELA: OLIVA MUÑOZ MUÑOZ, CLAUDIA, JUAN CARLOS Y JORGE CASTAÑEDA MUÑOZ, en la forma prevista en los artículos 291 y 292 del C.G.P, y de conformidad con el numeral 8° del decreto 806 de 2020, reglamentado mediante ley 2213 de 2022. Córraseles traslado por el término de veinte (20) días, haciéndoles entrega del auto admisorio de esta demanda, la copia de la misma y sus anexos.

NOTIFÍQUESE

CÉSAR MONTAÑEZ ROMERO
Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MACHETA
SECRETARIA. -EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA
POR ANOTACIÓN EN ESTADO NÚMERO 23 DEL
DIA DE HOY, 08-07-2022**

JAVIER ALEXANDER AGUDELO OSES
Secretario

Firmado Por:

**Cesar Montañez Romero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Macheta - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **495e18a9584bb59fe367490245030bdcc31f7a7e04beb94c58eb0aa611bfe87f**

Documento generado en 07/07/2022 04:21:35 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**